

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18024/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 113/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 113/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Antropología Forense del Departamento de Antropología de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

T

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 49 1

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"





R. Filosofia

EXP-UNC: 0018024/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra Antropología Forense, elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo del Departamento de Antropología:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de abril de de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGÍA.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

C	ÁΤ	EC	RA	ŀ

CARGO

TRIBUNAL

ANTROPOLOGÍA FORENSE

Profesor ADJUNTO Ded, SIMPLE 1 (UNO)

Titulares

- RAVIOLI, Julio Alberto.
- → DEFAGOT, Luis Maria.
- ✓ LAGUENS, Andrés.
- Egr. ROBLEDO, Andrés.
- Est. TAVELLA, María Pía.

Suplentes

- → SPITALE, Luis Santos.
- SALCEDA, Susana.
- —FIGUEROA, Germán Egr. SILES, José.
 - Est. GARITA-ONANDIA, Yain Elena.

Dra. SILWA 5 MOKON SEC DE COORDINACION GENERAL Facultad del Fiosofio y Humanidades

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"





II

EXP-UNC: 0018024/2015

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 113

Dra. SILVIA S MORON SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Fabultad de Filosopia y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN DE CANO FACULTAD DE PILOSOFÍA Y HUMANIDADES